Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

Ordena pago de **PERITOS TASADORES**.
Obra: **MEJORAMIENTO RUTA Q-20, SECTOR MARIA DOLORES-PUENTE PERALES, VIII Región.**

TRAMITADA
26 ABR 2017
OFICINA DE PARTES
DIRECCION DE VIALIDAD

Santiago, 26 ABR 2017

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

VISTOS: El D.F.L. M.O.P. Nº 850 de 1997, texto actualizado de la Ley 15.840, la Res. C.G.R. N° 1600/2008 y la Res. Exenta D.V. Nº1066 del 2007, complementada por Resolución Nº 4290/2015 y 5142/2015.

CONSIDERANDO: Que por **Resuelvo (Exento) S.R.M. VIII Región N° 637 de fecha 22 de Septiembre de 2016,** se designó la comisión de peritos tasadores detallada a continuación.

R E S O L U C I O N
(Exenta)

D.V. Nº 1845 **/**

1.- PÁGUESE, a los peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, y que les corresponde percibir a título de honorarios por su participación como miembros de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terrenos necesarios para la ejecución de la obra: **MEJORAMIENTO RUTA Q-20, SECTOR MARIA DOLORES-PUENTE PERALES, VIII Región.**

NOMBRE	N° BOLETA/ FACTURA	FECHA	MONTO $
VALESKA ALE GONI	130	20-01-17	180.078
CONSUELO ZULOAGA SANHUEZA	289	19-01-17	180.078
GONZALO SUAZO FIGUEROA	30	19-01-17	180.078

2.- El pago de la suma indicada en el número anterior, se hará a cada uno de los peritos que allí se individualizan. La retención correspondiente al impuesto a la renta de 2° categoría se efectuará respecto del monto total bruto que indican las boletas correspondientes.

3.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la cantidad de **Quinientos cuarenta mil doscientos treinta y cuatro PESOS ($540.234.-)** con cargo a la asignación presupuestaria 31-02-003 **30083090-0**, con cargo a la ley de presupuesto 2017.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE,

MARLY FLORES ALTONAGA
Ingeniero Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION
REF. POR $: _____
IMPUTAC.: _____
ANOT. POR $: _____
IMPUTAC.: _____
DEDUC. DTO.: _____

SSC
41/17
Distribución
Depto. Expropiaciones - DV
Nº PROCESO 10851329